

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COALVI S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 09H00, en las oficinas situadas en la Av. 9 de octubre 411 y Chile, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COALVI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1.- MARIA FERNANDA SERRANO AVILA, ecuatoriana, soltera, por sus propios derechos y propietaria de 267 (doscientas sesenta y siete) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas con derecho a 267 Votos
- 2.- XAVIER ANDRES SERRANO AVILA, ecuatoriano, soltero, por sus propios derechos y propietario de 267 (doscientas sesenta y siete) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas con derecho a 267 Votos
- 3.- DIEGO FERNANDO SERRANO AVILA, ecuatoriano, soltero, por sus propios derechos y propietario de 266 (doscientas sesenta y seis) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas con derecho a 266 Votos

Presidió la sesión el Señor DIEGO FERNANDO SERRANO AVILA y actúa como secretaria de la Junta la Señorita MARIA FERNANDA SERRANO AVILA, en su calidad de GERENTE GENERAL.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos, que forman parte del orden del día.

1. **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF PARA PYMES).**
2. **Aprobación del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio Financiero del 2019.**
3. **Aprobación del Informe del Comisario del ejercicio financiero del año 2019.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer los puntos del orden del día que dicen:

1. **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF PARA PYMES).**

Puesto a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones pertinentes esta por **UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIO: Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019.**

A continuación se trata el Segundo Punto del Orden del día que dice:

2. **Aprobación del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio Financiero del 2019.**

Puesto a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones pertinentes esta por **UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIO: Aprobar el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio Financiero del 2019.**

A continuación se procede a considerar el Tercer Punto del orden del día:

3. **Aprobación del Informe del Comisario del ejercicio financiero del año 2019.**
4. Puesto a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones pertinentes esta por **UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIO: Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio financiero del año 2019**

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por la secretaria de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 10H00, firmando para constancia el **Presidente Ad-hoc** de la Junta y la suscrita **secretaria Ad-hoc** que certifica.- **f. Diego Fernando Serrano Avila.-** **Presidente Ad-hoc** de la Junta.- **María Fernanda Serrano Avila,** Gerente General-Secretaria Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que esta Copia es igual a su original que se encuentra en el libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía.

Guayaquil 27 de Abril de 2.020



María Fernanda Serrano Ávila
Gerente General – Secretaria de la Junta
COALVI S.A.
Ced. Ciud. No. 0911908135